



## COMUNICADO MS-DRPIS-UR-1098-2024

**Para: Todos los usuarios**

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

Unidad de Registros



**Dra. Andrea Morales Fiesler**

Jefe

Asunto: Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GRE2024)

Fecha: 08/05/2024



Según el DE N.º 35861-MOPT-S-MEIC-MINAET, referente a la elaboración FICHAS DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PELIGROSOS, se establece:

“Artículo 1º—Modifíquese el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N.º 35505- MOPT-S-MEIC-MINAET publicado en el Diario Oficial La Gaceta 185 del 23 de setiembre de 2009, para que se lea de la siguiente manera: “Oficialícese para efectos de aplicación obligatoria para la confección de la Ficha de Emergencias para el Transporte de Productos Peligrosos, la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, última versión vigente a nivel internacional, la cual estará publicada y disponible en la página web del Ministerio de Salud.

Unidad de Registros  
Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  
Tel. 4003-5347  
[registros.ms@misalud.go.cr](mailto:registros.ms@misalud.go.cr)  
[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)



La GUÍA DE EMERGENCIA 2024 y el formato de la FICHAS DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PELIGROSOS estarán disponibles en la siguiente dirección:

[Transporte de Materiales Peligrosos \(ministeriodesalud.go.cr\)](https://www.ministeriodesalud.go.cr)

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites/empresas/26-tramites/transporte-de-materiales-peligrosos/107-transporte-de-materiales-peligrosos>

<https://ciquime.org/descarga-gre.html>

### **RIGE A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL 2024**

*AMF/GMO/Eugenia*

*C. Cronológico*

Unidad de Registros  
Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  
Tel. 4003-5347  
[registros.ms@misalud.go.cr](mailto:registros.ms@misalud.go.cr)  
[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)